

MUNICIPALIDAD DE VERA

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Pavimento Urbano y construcción de Obras Complementarias por contribución de mejoras de calle: Alvear entre calles Moreno y Belgrano (1 cuadra); 9 de Julio entre calles Mitre y Moreno (1 cuadra); España entre calles Moreno y Sarmiento (2 cuadras); San Martín entre calles Juan de Garay y L. Alem y bocacalle de San Martín y Leandro N. Alem (1 cuadra); calle Moreno entre calles España y Colón (1 cuadra).-

Ordenanza: Nº 1553/12

Apertura Registro de Oposición:

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición a la obra de Pavimento Urbano y construcción de Obras Complementarias por contribución de mejoras de calle: Alvear entre calles Moreno y Belgrano (1 cuadra); 9 de Julio entre calles Mitre y Moreno (1 cuadra); España entre calles Moreno y Sarmiento (2 cuadras); San Martín entre calles Juan de Garay y L. Alem y bocacalle de San Martín y Leandro N. Alem (1 cuadra); calle Moreno entre calles España y Colón (1 cuadra) según la Ordenanza Municipal Nº 1553/12, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I. debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarias de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) el metro lineal de frente. El ancho de la calzada será de 4 mts. La no comparencia de los interesados significara el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Noviembre de 2012.

\$ 66 186700 Dic. 7 Dic. 10

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION

COMUNICADO

Obra: Alumbrado Público en calle: Rivadavia entre calles Mariano Leiva y Colón (a excepción de calle Rivadavia entre calles Eugenio Alemán y 9 de Julio- 9 cuadras).

Ordenanza: Nº 15117/11

Apertura Registro de Oposición:

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición a la obra de Alumbrado Público en calles: Rivadavia entre calles Mariano Leiva y Colón (a excepción de calle Rivadavia entre calles Eugenio Alemán y 9 de Julio- 9 cuadras) según la Ordenanza Municipal Nº 1517/11, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarias de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Noventa (\$ 90) el metro lineal de frente. El ancho de la calzada será de 4 mts. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra.

Vera, Noviembre de 2012.

\$ 66 186705 Dic. 7 Dic. 10

CAJA FORENSE

2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

COMUNICADO

La Caja Forense de la 2da. Circunscripción Judicial informa a sus afiliados que el día 21 de diciembre, a las 12:30 horas, se llevará a cabo, en el Salón Auditorio de la Casa del Foro, Bv. Oroño 1542 la Asamblea Informativa sobre la Memoria y Balance del ejercicio económico período 2011 - 2012.

\$ 165 186646 Dic. 7 Dic. 13

COOPERATIVA DE PROVISION

DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS Y CREDITO LTDA.

DE ARMSTRONG

CITACION

Se cita por treinta días a los asociados de la COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO LIMITADA DE ARMSTRONG (Matrícula 4248) con domicilio en Bv. 14 de Diciembre N° 1825 de la ciudad de Armstrong, que no hubieran hecho uso de los Servicios Públicos prestados por la misma durante el último ejercicio, a presentarse a esta Cooperativa a ratificar su vínculo asociativo si se encontraran encuadrados dentro del estatuto, o de formalizar su renuncia como asociados. En el caso de los asociados fallecidos, el heredero o herederos acreditarán legalmente ese carácter a los efectos del reembolso del capital a que hubiere lugar, conforme a las disposiciones legales y estatutarias.

\$ 90 186461 Dic. 7 Dic. 10
